



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dr. Jaime Nolivos M.
Telfs. 542220-521993
Edif. UCICA
Av. 10 de Agosto N° 645
4to. Piso
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS

DE INDUSTRIAS OMEGA COMPANIA ANONIMA

OTORGADO POR

ERNESTO FELIX TEY SANS

INGENIERO RODRIGO ALVAREZ NARANJO

CAPITAL SOCIAL

S/. 30.000.000,00 a S/. 60.000.000,00

~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante mí el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado, comparecen: Por una parte, el señor Ernesto Felix Tey Sans, de estado civil casado; y el señor Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo, de estado civil casados, a nombre y en representación de la Compañía "INDUSTRIAS OMEGA COMPANIA ANONIMA" en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según documentos que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad argentina el primero y ecuatoriana el segundo, domiciliados en este cantón, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fé y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

M.C.

*[Handwritten signature/initials]*

1 "SEÑOR NOTARIO" : Sírvase usted incorpo-

2 rar en el registro de escrituras públicas , la presen-  
3 te minuta que contiene el aumento de capital y reforme

4 del artículo cuarto de los Estatutos de INDUSTRIAS OME

5 GA COMPAÑIA ANONIMA" , con cédula tributaria número ce-

6 ro diecinueve veinte y nueve de mil novecientos ochenta

7 y dos , de conformidad con las cláusulas siguientes :

8 ANTECEDENTES .- a. - Por escritura pública

9 celebrada en Quito , ante el Notario doctor Olmedo del

10 Pozo , el cinco de diciembre de mil novecientos sesen-

11 ta y uno , se constituyó la compañía Anónima Industrial

12 y Mercantil Omega Sociedad Anónima , con un capital de

13 tres millones de sucres .- b.- Por escritura pública

14 de fecha nueve de julio de mil novecientos sesenta y

15 cuatro , otorgada ante el Notario de este cantón doc-

16 tor Cristóbal Guarderas , la Compañía Anónima Indus-

17 trial y Mercantil Omega , se transforma en una socie-

18 dad de responsabilidad limitada , asumiendo por con-

19 siguiente todo el activo y el pasivo así como todos -

20 los derechos y obligaciones , en la forma que los de-

21 termina la ley .- La escritura pública de transforma-

22 ción se encuentra inscrita en el registro mercantil ,

23 con fecha diez y seis de julio de mil novecientos se-

24 senta y cuatro .- c) Por escritura pública otorgada -

25 ante el Notario de esta ciudad doctor Jorge Washington

26 Lara Yáñez , con fecha quince de mayo de mil novecien-

27 tos setenta y tres , la misma que se halla debidamente

28 inscrita en la Oficina de Registro Mercantil , se au-



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA  
del

Dr. Jaime Nolvos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

2 AGO 2019  
3  
menta el capital , se reforman y se condifican los Es-

1  
2  
tatutos Sociales de dicha Empresa , habiéndolo sido el

3  
4  
aumento de tres millones de sucres a veinte millones  
de Industrial y Mercantil Omega por Industrias Omega Cia . Ltda.

5  
6  
de sucres , cambiándose su denominación/ con la que a  
esa fecha realiza sus negocios y más operaciones mer-

7  
cantiles e industriales en cumplimiento de sus fines

8  
d.- Así mismo , según escritura pública otorgada ante

9  
el Notario de Quito , doctor Manuel Vintimilla Ortega

10  
de fecha diez y ocho de octubre de mil novecientos se-

11  
tenta y seis ~~INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA LIMITADA~~ , re-

12  
forma sus estatutos sociales y aumenta su capital so-

13  
cial a la suma de veinte y un millones de sucres , de

14  
conformidad con la resolución dictada al efecto por

15  
el señor Superintendente de Compañías número RD - dos

16  
mil doscientos noventa y uno de veinte y cinco de ene-

17  
ro de mil novecientos setenta y siete , la que junto

18  
con el Contrato Social se encuentra debidamente ins -

19  
crito en la Oficina de Registro Mercantil bajo el nú-

20  
mero ciento nueve , del respectivo registro industria

21  
de fecha cuatro de agosto de mil novecientos setenta

22  
y siete .- e.- Por escritura pública otorgada ante el

23  
Notario Décimo Segundo doctor Jaime Nolvos Maldonado

24  
de treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho ,

25  
la Compañía Industrias Omega se transformó de Compañía

26  
Limitada a Compañía Anónima manteniendo el mismo capi-

27  
tal social de veinte y un millones de sucres , sin que

28  
tampoco afecte tal transformación a sus activos y pasivos /- f.- La transformación de la Compañía Limitada

1 en Compañía Anónima fue aprobada por la Superintenden-  
2 cia de Compañías, mediante resolución número siete mil  
3 seiscientos cuarenta y uno, de tres de octubre de mil  
4 novecientos setenta y ocho, y quedó inscrita en el -  
5 Repertorio bajo el número diecisiete seiscientos cuaren  
6 ta y uno del Registro Mercantil el veinte de noviembre  
7 de mil novecientos setenta y ocho /.- g) Mediante es-  
8 critura pública celebrada ante el Notario doctor Jaime  
9 Patricio Nolivos Maldonado de catorce de octubre de -  
10 mil novecientos ochenta y uno, se aumenta el capi-  
11 tal social de la Compañía en nueve millones de sucres.  
12 Esto es, que de veinte y un millones de sucres se au-  
13 menta el capital a treinta millones de sucres; y,  
14 por consiguiente, se reforma el artículo cuarto de  
15 los Estatutos Sociales. - Esta escritura fue rectifi-  
16 cada y ratificada mediante escritura pública otorgada  
17 ante el Notario doctor Jaime Patricio Nolivos Maldo-  
18 nado el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y  
19 dos. - El aumento de capital fue aprobado por la Su-  
20 perintendencia de Compañías, mediante resolución on-  
21 ce doscientos noventa y siete de veinte y seis de mar-  
22 zo de mil novecientos ochenta y dos, y quedó inscri-  
23 ta en el registro Mercantil bajo el número ocho mil -  
24 setenta y uno de once de mayo de mil novecientos ocher-  
25 ta y dos. C E S I O N D E A C C I O N E S. - Me-  
26 diante oficio dirigido a la señora Superintendente de  
27 Compañías de nueve de agosto de mil novecientos ochenta  
28 y dos, se le hace conocer el traspaso de quinientas



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del Dr. Jaime Nalivos M. Telfs. 542220-521993 Edif. UCICA Av. 10 de Agosto N° 645 4to. Piso Quito - Ecuador

1 setenta y un acciones , de Industrias Omega , de va-  
2 lor nominal de diez mil sucres cada una , a la orden  
3 del Ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo : de INVERCOMSA  
4 S.A. doscientas acciones , Industrias y Comercio  
5 INCOME LIMITADA doscientos sesenta y un acciones, Mar-  
6 tín Klein M. sesenta y siete acciones , se anexa co-  
7 pia del oficio .- Andrés Klein M. cuarenta y tres .-  
8 acciones .- D O C U M E N T O S A N E X O S .- Lis-  
9 tado de los socios asistentes a tal Junta General .  
10 Nombramiento de Presidente del Directorio de INDUS-  
11 TRIAS OMEGA a favor del señor Ernesto F. Tey , regis-  
12 trado en el Registro Mercantil el ocho de julio de -  
13 mil novecientos ochenta y dos .- Nombramiento de Gé-  
14 rente General de INDUSTRIAS OMEGA , a favor del In-  
15 geniero Rodrigo Alvarez Naranjo , registrado en el -  
16 Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecien-  
17 tos ochenta y dos .- Copia de la protocolización de  
18 las resoluciones número sesenta y uno de veinte y -  
19 cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho a  
20 favor del señor Abel Hugo Moner , cuatrocientas treina  
21 ta y nueve de veinte y uno de agosto de mil novecien-  
22 tos setenta y nueve , a favor del señor Ernesto Felix  
23 Tey Sans ; y cuatrocientas ochenta y cinco de prime-  
24 ro de septiembre de mil novecientos ochenta a favor  
25 del señor Ernesto Mario Tey Dapeña , para invertir -  
26 con el carácter de inversionistas nacionales en la -  
27 República del Ecuador .- AUMENTO DE CAPITAL DE TREIN  
28 TA MILLONES DE SUCRES Y REFORMA DEL ARTICULO CUARTO

DE LOS ESTATUTOS .- P R I M E R A .- Mediante acta de

la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Industrias Omega C.A. celebrada el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos , se resolvió elevar el capital social de Industrias Omega , cuyo texto se inserta a continuación : ACTA DE LA SESION DE

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE INDUSTRIAS OMEGA C.A. CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .- En la ciudad de Quito

a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos en el local social , situado en la carretera Panamericana Sur , kilómetro cuatro y medio

de esta ciudad a las diez horas , se reunieron las siguientes personas , poseedoras de acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una .- Ernesto

F. Tey , de nacionalidad argentina , por sí , con seiscientas acciones (600) V/N seis millones ( 6.000.000.00) de sucres ; el señor Ernesto M. Tey , de nacionalidad

argentina , representado por el Dr. Rodrigo Alvarez S., de nacionalidad ecuatoriana , con ciento catorce acciones (114) V/N un millón ciento cuarenta mil (1.140.000.00)

sucres ; el Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N., de nacionalidad ecuatoriana , por sí , con un mil doscientas veinte y nueve acciones ( 1.229 ) acciones V/N doce millones doscientos noventa mil sucres (12.290.000.00)

sucres ; el doctor Rodrigo Alvarez Saá de nacionalidad ecuatoriana , por sí , con catorce acciones (14) V/N

ciento cuarenta mil ( 140.000.00 ) sucres , el señor



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA  
del

Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

21083      5

1 Juan Pantalone , de nacionalidad ecuatoriana , por sí  
2 con catorce acciones ( 14 ) V/N ciento cuarenta mil su-  
3 cres , el Ingeniero Juan Werner , de nacionalidad ecua-  
4 toriana , por sí , con trescientas ochenta y nueve -  
5 (389) acciones V/N tres millones ochocientos noventa  
6 mil ( 3.890.000.00 ) sucres ; el señor A. Hugo Moner  
7 de nacionalidad argentina , por sí ; con trescientas  
8 cuarenta y tres acciones V/N tres millones cuatrocientos  
9 treinta mil ( 3.430.000,00 ) sucres , y el Inge-  
10 niero Fernando Vizcaíno , de nacionalidad ecuatoriana ,  
11 por sí , con doscientas noventa y siete acciones (297  
12 acciones V/N dos millones novecientos setenta mil -  
13 sucres .- Asiste también , especialmente invitado , -  
14 el Comisario titular Ingeniero Walter Andrade Caballe-  
15 ro , de nacionalidad ecuatoriana .- Por consiguie-  
16 te se halla representada la totalidad del Capital So-  
17 cial de la Compañía , que es de treinta millones de -  
18 sucres , y los accionistas mencionados , se constitu-  
19 yen en Junta General Extraordinaria y Universal , de  
20 conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos  
21 ochenta de la Ley de Compañías y por los Estatutos So-  
22 ciales , a fin de tratar los asuntos que contiene el  
23 Orden del Día , elaborado en este momento .- Preside  
24 la sesión el señor Ernesto F. Ley en su calidad de -  
25 Presidente de la Compañía , actuando como Secretario  
26 el señor Gerente General , Ingeniero Rodrigo Alvarez  
27 Naranjo , funcionario que procede a constatar el núme-  
28 ro de accionistas el nombre y representación de cada

1 uno , encontrándose conforme .- Al considerar el primer  
2 punto del Orden del día , debe resolverse sobre la anu-  
3 lación del acta de la sesión de la Junta General Ex -  
4 traordinaria , celebrada el once de agosto de mil no-  
5 vecientos ochenta y dos , debido a las observaciones -  
6 que mereciera por parte de la Superintendencia de -  
7 Compañías , según oficio número S.D. DIS. IAE. Ochenta  
8 y dos . cero ochenta y tres . cincuenta y ocho del -  
9 veinte y siete de septiembre próximo pasado , dándose  
10 lectura del mismo , para conocimiento de los señores -  
11 Accionistas .- Por unanimidad de votos , se aprueba la  
12 propuesta del señor Presidente y se deja sin efecto y  
13 se anula el Acta de la Junta General Extraordinaria -  
14 del once de agosto de mil novecientos ochenta y dos .  
15 Luego se trata del segundo punto del Orden del Día y  
16 el señor Presidente , recuerda la resolución de la Jun-  
17 ta General Ordinaria , celebrada el treinta y uno de -  
18 marzo de mil novecientos ochenta , que dejó en suspen-  
19 so la capitalización de la reserva por la revalorización  
20 de los inmuebles , hasta tanto la misma fuera legaliza-  
21 da y autorizada por el Ministerio de Finanzas , confor-  
22 me con las disposiciones legales .- Al respecto , le  
23 place informar que por Oficio número catorce mil tres  
24 cientos cinco de fecha treinta de octubre de mil no -  
25 vecientos ochenta y uno , ese requisito fue cumplido  
26 y la revalorización de los Terrenos y Edificios produ-  
27 jo un superávit de treinta y tres millones seiscientos  
28 catorce mil setecientos un sucre . cuarenta y un cen-



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dr. Jaime Nativos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 tавos del cual se propone capitalizar la suma de -  
 2 treinta millones de sucres con cargo al superávit de  
 3 capital por revalorización de activos " .- Los seño-  
 4 res accionistas , luego de un intercambio de ideas ,  
 5 por unanimidad , resuelven aprobar la propuesta del  
 6 señor Presidente y capitalizar parte de ese superá -  
 7 vit por la revalorización del inmueble , -por el impor-  
 8 te de treinta millones de sucres .- En consecuencia,  
 9 dice luego el señor Presidente , corresponde tratar  
 10 el tercer punto del Orden del Día y resolver sobre -  
 11 la emisión de tres mil acciones ordinarias de iguales  
 12 características , por valor nominal total de treinta  
 13 millones de sucres con lo cual el capital social se -  
 14 elevaría a la suma de sesenta millones de sucres .-  
 15 Los señores accionistas , después de un cambio de o-  
 16 piniones , resuelven por unanimidad , elevar el capi-  
 17 tal social a la suma de sesenta millones de sucres ,  
 18 mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y  
 19 nominativas , de V/N diez mil sucres cada una , o sea  
 20 por un valor total de treinta millones de sucres y en-  
 21 tregarlas liberadas por su valor a la par , en la -  
 22 proporción de la tenencia de cada accionista , con -  
 23 forme al cuadro que se detalla a continuación :

| 24 | ACCIONISTAS           | TENENCIA AC- | CAPITALIZA-       | TOTAL      |
|----|-----------------------|--------------|-------------------|------------|
| 25 |                       | TUAL         | CION REVA-<br>LUO | ACCIONES   |
| 26 | Ernesto F. Tey        | 6.000.000    | 6.000.000         | 12.000.000 |
| 27 | Ernesto M. Tey        | 1.140.000    | 1.140.000         | 2.280.000  |
| 28 | C. Rodrigo Alvarez N. | 12.290.000   | 12.290.000        | 24.580.000 |

|   |                     |            |            |            |
|---|---------------------|------------|------------|------------|
| 1 | Rodrigo Alvarez Saá | 140.000    | 140.000    | 280.000    |
| 2 | Juan Pantalone      | 140.000    | 140.000    | 280.000    |
| 3 | Juan Werner         | 3.890.000  | 3.890.000  | 7.780.000  |
| 4 | A. Hugo Moner       | 3.430.000  | 3.430.000  | 6.860.000  |
| 5 | Fernando Vizcaíno   | 2.970.000  | 2.970.000  | 5.940.000  |
| 6 |                     | 30.000.000 | 30.000.000 | 60.000.000 |

7 Por último manifiesta el señor Presidente , que debe cum-  
8 plirse el cuanto punto del Orden del Día y reformar la  
9 redacción del artículo cuarto de los Estatutos , que  
10 en lo referente al Capital Social , en lugar de indi-  
11 car " Treinta millones de sucres " , dividido en tres  
12 mil acciones " ... deberá decir : " Sesenta millones -  
13 de sucres , dividido en seis mil acciones ordinarias y  
14 nominativas de diez mil sucres cada una , numeradas -  
15 del uno al seis mil " .- La referida modificación y -  
16 el nuevo texto , resulta aprobado por unanimidad , au-  
17 torizando al propio tiempo y en igual forma al Presi -  
18 dente y/o Vicepresidente para que uno , cualquiera de  
19 ellos indistintamente , en unión al Gerente General ,  
20 protocolice y suscriba la respectiva escritura de au -  
21 mento de capital y consecuentemente la reforma estatu-  
22 taria .- Acto seguido , los Accionistas presentes re -  
23 suelven por unanimidad , con abstención del interesado  
24 encomendar al doctor Rodrigo Alvarez Saá , para que ,  
25 habiéndose anulado el acta de once de agosto de mil no-  
26 vecientos ochenta y dos , anule la escritura pública -  
27 suscrita ante el Notario doctor Jaime Nolivos , de fe -  
28 cha veinte de agosto de mil nove entas ochenta y dos ,



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 en lá nueva minuta que deberá elevarse a escritura -  
2 pública .- Antes de cerrar la sesión , se detallan e in  
3 de  
4 corporan al acta , los documentos/que han tomado cono-  
5 cimiento los señores Accionistas de la presente Junta  
6 Texto del oficio número SD . DIS. IAE. ochenta y dos .  
7 pero ochenta y tres cincuenta y ocho de la Superinten-  
8 dencia de Compañías .- Texto del oficio número catorce  
9 mil trescientos cinco del Ministerio de Finanzas .- No  
10 habiendo más asuntos que tratar , se dá un receso a -  
11 la Sesión para preparar esta acta , la misma que des -  
12 pués de reinstalada , con todos sus asistentes mencio-  
13 nados anteriormente , es leída y aprobada .- El señor  
14 Presidente agradece a los señores Accionistas su con -  
15 currencia y siendo las once horas con quince minutos se  
16 declara terminada la sesión y para constancia firman  
17 el acta , todos los asistentes .-  
18 f) Ernesto F. Tey Dr. Rodrigo Alvarez Saá  
19 p. Ernesto M. Tey D. .  
20 f) Rodrigo Alvarez N . Rodrigo Alvarez S.  
21 f) Juan Pantalone Juan Werner  
22 f) A. Hug@ Moner Fernando Vizcaíno .-  
23 Es fiel copia del original que consta en el libro de -  
24 Actas respectivo , el mismo que reposa en los archi-  
25 vos de la Sociedad , al que me refiero en caso neces-  
26 rio .- ( firmado ) Ingeniero Rodrigo Alvarez N . Secre-  
27 tario .- Esta acta fue ratificada y rectificad median-  
28 te acta de Junta General Extraordinaria de veinte y  
uno de febrero de mil novecientos ochenta y tres , que  
se anexa , como documento habilitante .- ANULACION DE

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature/initials at the bottom left.

1 LA ESCRITURA PÚBLICA .- Por resolución de la última  
2 asamblea se deja sin valor la escritura pública de -  
3 veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos , -  
4 suscrita ante el Notario doctor Jaime Nolivos , según  
5 se desprende del acta de la sesión Extraordinaria y -  
6 Universal que antecede .- Usted , señor Notario , se-  
7 servirá agregar las cláusulas de estilo correspondien-  
8 tes .- ( H A S T A A Q U I L A M I N U T A ) .-  
9 Los comparecientes ratifican la minuta inserta la mis-  
10 ma que se halla firmada por el doctor Rodrigo Alvarez  
11 Saá , con matrícula profesional número doscientos cin-  
12 cuenta y tres del Colegio de Abogados de Quito .- Pa-  
13 ra el otorgamiento de la presente escritura se obser-  
14 varon los preceptos legales del caso y leída que les  
15 fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad  
16 de acto , se ratifican y firman conmigo el Notario de  
17 todo lo cual doy fé .- ( firmado ) Ernesto F. Tey .-  
18 Cédula de identidad número cero nueve - cero quince -  
19 cuarenta y dos .cero cero .- Cédula tributaria número  
20 cero cuarenta y siete veinte y tres .- ( firmado ) Ro-  
21 drigo Alvarez Naranjo .- Cédula de identidad número -  
22 diecisiete cero veinte y cuatro cero setenta y seis -  
23 cinco - nueve .- ( firmado ) el Notario doctor Jaime  
24 Nolivos Maldonado .- D O C U M E N T O S H A B I -  
25 L I T A N T - E - S .- INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA  
26 Quito, quince de mayo de mil novecientos ochenta y dos .  
27 Señor Ernesto F. Tey .- Presente .- De mis considera-  
28 ciones : Llevo a su co cimiento , para los fines de



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA  
del

Dr. Jaime Nalivos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

ley , que la Junta General Ordinaria de Accionistas de

Industrias Omega C.A., celebrada el treinta y uno de

marzo de mil novecientos ochenta y dos , designó a us-

ted como PRESIDENTE DEL Directorio , para el periodo

mil novecientos ochenta y dos - mil novecientos ochen-

ta y cuatro .- Representante Legal : C. Rodrigo Alva-

rez N. Hago votos por el éxito de su gestión .- Aten-

tamente , ( firmado ) C. Rodrigo Alvarez N. Gerente -

General .- ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía

INDUSTRIAS OMEGA C.A. - Quito , quince de mayo de mil

novecientos ochenta y dos .- ( firmado ) Ernesto F. -

Tey .- RAZON : En esta fecha tomó posesión del cargo de

Presidente de Industrias Omega Compañía Anónima , el

señor Ernesto F. Tey .- Quito , quince de mayo de mil

novecientos ochenta y dos .- ( firmado ) C. Rodrigo -

Alvarez N. Gerente General .- FECHA DE CONSTITUCION :

ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho . FECHA

DE INSCRIPCION : Veinte de noviembre de mil novecientos

setenta y ocho .- Con esta fecha queda inscrito el -

presente documento bajo el número dos mil setenta y -

uno del Registro de Nombramientos tomo ciento trece .-

Quito , a ocho de junio de mil novecientos ochenta y

dos .- Registro Mercantil .- ( firmado ) ilegible El

Registrador .- INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA .-

Quito , quince de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Señor Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N . Presente .- De

mis consideraciones : Llevo a su conocimiento , para

los fines de ley , que la Junta General Ordinaria de

Accionistas de Industrias Omega C.A., celebrada el -

treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

designó a usted como GERENTE GENERAL de la Empresa , -

para el período mil novecientos ochenta y dos - mil no-

vecientos ochenta y cuatro .- Representante legal : Er-

nesto F. Tey .- Hago votos por el éxito en su gestión

Atentamente , ( firmado ) Ernesto F. Tey . Presidente .-

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INDUS-

TRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA .- Quito , quince de mayo,

de mil novecientos ochenta y dos .- ( firmado ) C.Ro-

drigo Alvarez N .- RAZON : En esta fecha se tomó posesión

del cargo de GERENTE GENERAL de INDUSTRIAS OMEGA COMPA-

ÑIA ANONIMA , el señor Ingeniero C.Rodrigo Alvarez N .

Quito , quince de mayo de mil novecientos ochenta y dos .

( firmado ) Ernesto F. Tey . Presidente .- Fecha de -

Constitución : ocho de mayo de mil novecientos setenta

y ocho .- FECHA DE INSCRIPCION : veinte de noviembre de

mil novecientos setenta y ocho .- Con esta fecha que-

da inscrito el presente documento bajo el número dos -

mil setenta y dos del Registro de nombramientos tomo -

ciento trece .- Quito , a ocho de junio de mil novecien-

tos ochenta y dos .- Registro Mercantil .- ( firmado

~~ilegible El Registrador .- ASISTENTES A LA JUNTA GENE-~~

~~RAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE INDUSTRIAS OMEGA COM~~

~~PAÑIA ANONIMA . CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE~~

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES

ACCIONISTAS

ACCIONES  
SUSCRIPTAS

VALOR  
PAGADO S/.

l. - Ernesto F. Tey, por sí 600 6.000 000



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dr. Jaime Nolivos M.  
Telfs. 842220-821993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

2.- Ernesto M. Tey, representa

213083

9

do por el señor Arnoldo

Cuntó ..... 114 1.140.000

3.- C. Rodrigo Alvarez N.,

por sí ..... 1.229 12.290.000

4.- Rodrigo Alvarez S., por sí 14 140.000

5.- Juan Pantalone, por sí 14 140.000

6.- Juan Werner, por sí 389 3.890.000

7.- A. Hugo Moner, por sí 343 3.430.000

8.- Fernando Vizcaíno, por sí 297 2.970.000

SUMAN : 3.000 30.000.000

En total tres mil acciones de V/N Diez mil sucres cada una , o sea un capital de treinta millones de sucres - totalmente suscripto e integrado , que representa el - cien por ciento del capital emitido a la fecha y por lo tanto se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal .- Certifico , ( firmado ) Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N . Gerente general - Secretario .- INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA .- Enero veinte y cuatro mil novecientos ochenta y tres .- C E R T I F I C A C I O N .- Certificamos por medio de la presente, que la lista de Administradores de INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA , al quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y que está en vigencia , es la siguiente :

PRESIDENTE : SR. Ernesto F. Tey . Argentino

VICE-PRESIDENTE : Sr. A. Hugo Moner . Argentino

GERENTE GENERAL : Ing. Rodrigo Alvarez N. Ecuatoriano

DIRECTOR PRINCIPAL : Dr. Rodrigo Alvarez S. Ecuatoriano

1 DIRECTOR PRINCIPAL : Sr. Juan Pantalone Ecuatoriano

2 DIRECTOR SUPLENTE : Ing. Juan Werner Ecuatoriano

3 DIRECTOR SUPLENTE : Ing. Fernando Vizcaino Ecuatoriano

4 COMISARIO : Ing. Walter Andrade C. Ecuatoriano

5 Debemos señalar que los señores Ernesto F. Tey y A.

6 Hugo Moner , tienen la respectiva autorización del -

7 M.I.C.E.I., como inversionistas nacionales, cuyas foto-

8 copias adjuntamos .- INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA

9 ( firmado ) Ingeniero Rodrigo Alvarez N. Gerente Gene-

10 ral .- ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-

11 NARIA Y UNIVERSAL DE INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA

12 CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O

13 CHENTA Y DOS .- En la ciudad de Quito , a los quince

14 día del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y

15 dos en el local social , situado en la carretera Pana-

16 mericana Sur , kilómetro cuatro y medio de esta ciudad ,

17 a las diez horas , se reunieron las siguientes perso-

18 nas , poseedoras de acciones ordinarias y nominativas

19 de diez mil sucres cada una : Señor Ernesto F. Tey ,

20 por sí , con seiscientas acciones ( 600 ) acciones V/N

21 Seis millones ( 6.000.000.00 ) de sucres ; el señor -

22 Ernesto M. Tey , representado por el doctor Rodrigo Al-

23 varez S. con ciento catorce ( 114 ) acciones V/N un mi-

24 llón ciento cuarenta mil sucres ; el Ingeniero C. Ro -

25 drigo Alvarez N. por sí ; con un mil doscientos veinte

26 y nueve ( 1.229 ) acciones V/N doce millones doscien-

27 tos noventa mil sucres ; el doctor Rodrigo Alvarez S.,

28 por sí , con catorce acciones V/N ciento cuarenta mil

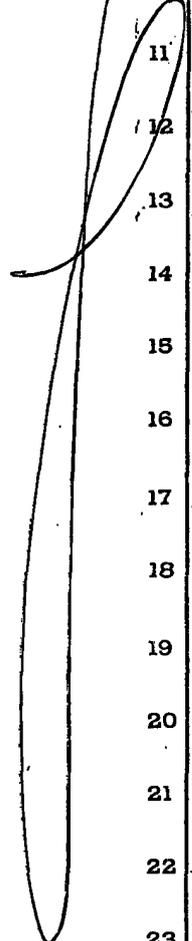


NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del Dr. Jaime Nalivos M. Telfa. 542220-521993 Edif. UCICA Av. 10 de Agosto N° 645 4to. Piso Quito - Ecuador

1 sures ; el señor Juan Pantalóné , por sí , con catorce  
2 acciones V/N ciento cuarenta mil sures ; el Ingeniero  
3 Juan Werner , por sí , con trescientas ochenta y nue-  
4 ve acciones V/N tres millones ochocientos noventa mil  
5 sures ; el señor A. Hugo Moner , por sí , con trescientas  
6 cuarenta y tres acciones V/N tres millones cuatro-  
7 cientos treinta mil sures ; y , el Ingeniero Fernando  
8 Vizcaíno , por sí , con doscientas noventa y siete -  
9 acciones V.N dos millones novecientos setenta mil su-  
10 cres .- Asiste al acto también especialmente invitado  
11 el Comisario titular , Ingeniero Walter Andrade C.-  
12 Por consiguiente, se halla representada la totalidad  
13 del capital de la Compañía , que es de treinta millo-  
14 nes de sures y los accionistas mencionados , se cons-  
15 tituyen en Junta General Extraordinaria y Universal ,  
16 de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscien-  
17 tos ochenta de la Ley de Compañías y por los Estatutos  
18 Sociales, a fin de tratar los asuntos que contiene el  
19 Orden del Día , elaborado en este momento .- Preside  
20 la sesión el señor Ernesto F. Tey , en su calidad de  
21 Presidente de la Compañía , actuando como Secretario,  
22 el señor Gerente General , Ingeniero C. Rodrigo Alvarez  
23 N., funcionario que procede a constatar el número de  
24 accionistas , el nombre y representación de cada uno ,  
25 encontrándose conforme .- Al considerar el primer pun-  
26 to del Orden del día , debe resolverse sobre la anula-  
27 ción del acta de la sesión de la Junta General Extra-  
28 ordinaria , celebrada el once de agosto de mil nove -

5



cientos ochenta y dos ; debido a las observaciones que  
mereciera por parte de la Superintendencia de Compañías,  
según oficio número SD.DIA.IAE.ochenta y dos. cero -  
ochenta y tres cincuenta y ocho del veinte y siete de  
septiembre próxima pasado , dándose lectura del mismo ,  
para conocimiento de los señores Accionistas .- Por -  
unanimidad de votos , se aprueba la propuesta del señor  
Presidente y se deja sin efecto y se anula el Acta de  
la Junta General Extraordinaria del once de agosto de  
mil novecientos ochenta y dos .- Luego se trata el segun  
do punto del Orden del Día y el señor Presidente , re-  
cuerda la resolución de la Junta General Ordinaria ,  
celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos  
ochenta, la que dejó en suspenso de capitalización la  
reserva por revalorización de los inmuebles , hasta -  
tanto la misma fuera legalizada y autorizada por el -  
Ministerio de Finanzas , conforme a las disposiciones  
vigentes .- Al respecto , le place informar que por -  
oficio número catorce mil trescientos cinco de fecha -  
treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno ,  
ese requisito fue cumplido y la revalorización de los  
Terrenos y Edificios produjo un superávit de treinta  
y tres millones seiscientos catorce mil setecientos  
un sucres cuarenta y un centavos , del cual se propone  
capitalizar la suma de treinta millones de sucres , con  
cargo al " Superávit de Capital por revalorización de  
activos " .- Los señores Accionistas , luego de un in-  
tercambio de ideas , por unanimidad , resuelvan apro-



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del Dr. Jaime Nalivos M. Telfs. 542220-521993 Edif. UCICA Av. 10 de Agosto N° 648 4to. Piso Quito - Ecuador

bar la propuesta del señor Presidente y capitalizar -

por parte de ese superávit por la revalorización del inmueble , por el importe de treinta millones de sucres.

En consecuencia , dice luego el señor Presidente , corresponde tratar el tercer punto del Orden del Día y

resolver sobre la emisión de tres mil acciones ordinarias de iguales características , por valor nominal

total de treinta millones de sucres y con lo cual el capital social se elevaría a la suma de sesenta millo-

nes de sucres .- Los señores accionistas , después de

un cambio de opiniones , resuelven por unanimidad , ele-

var el capital social a la suma de sesenta millones de

sucres , mediante la emisión de tres mil acciones or-

dinarias y nominativas de V/N diez mil sucres cada una,

o sea por un total de treinta millones de sucres y en-

tregarlas liberadas por su valor a la par , en la pro-

porción de la tenencia de cada accionista , conforme

al cuadro que se detalla a continuación :

|                      | TENENCIA   | CAPITALIZACION | TOTAL      |
|----------------------|------------|----------------|------------|
| ACCIONISTAS          | ACTUAL     | REVALUO        | ACCIONES   |
| Ernesto F. Tey       | 6.000.000  | 6.000.000      | 12.000.000 |
| Ernesto M. Tey       | 1.140.000  | 1.140.000      | 2.280.000  |
| C. Rodrigo Alvarez N | 12.290.000 | 12.290.000     | 24.580.000 |
| Rodrigo Alvarez S.   | 140.000    | 140.000        | 280.000    |
| Juan Pantalone       | 140.000    | 140.000        | 280.000    |
| Juan Werner          | 3.890.000  | 3.890.000      | 7.780.000  |
| A. Hugo Moner        | 3.430.000  | 3.430.000      | 6.860.000  |
| Fernando Vizcaino    | 2.970.000  | 2.970.000      | 5.940.000  |
|                      | 30.000.000 | 30.000.000     | 60.000.000 |

1 Por último manifiesta el señor Presidente , debe consi-  
2 derarse el cuarto punto del Orden del Día y reformar la  
3 redacción del artículo cuarto de los Estatutos , que -  
4 dentro del Capital Social , en lugar de indicar "Thein-  
5 ta millones de sucres , dividido en tres mil acciones"  
6 deberá decir : " Sesenta millones de sucres , dividido  
7 en seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez  
8 mil sucres cada una y numeradas del uno al seis mil ".  
9 La referida modificación y el nuevo texto , resulta a-  
10 probado por unanimidad , autorizando al propio tiempo  
11 y en igual forma , al Presidente y/o Vicepresidente ,  
12 para que uno cualquiera de ellos indistintamente , en  
13 unión al Gerente General , protocolice y suscriba la  
14 respectiva escritura de aumento de capital y consecuen-  
15 te reforma estatutaria .- Acto seguido , los Accionis-  
16 tas presentes resuelven por unanimidad , con abstención  
17 del interesado , encomendar al doctor Rodrigo Alvarez  
18 S., para que , habiéndose anulado el acta del once de  
19 agosto de mil novecientos ochenta y dos , anule la  
20 escritura pública suscripta ante el Notario doctor Jai-  
21 me Nolivos , en fecha veinte de agosto de mil novecien-  
22 tos ochenta y dos , en la nueva minuta , que deberá ele-  
23 varse a escritura pública .- Antes de cerrar la sesión  
24 se detallan e incorporan al acta , los documentos de -  
25 que han tomado conocimiento los señores Accionistas en  
26 la presente Junta : Texto del Oficio número SC.DIA.IAE  
27 ochenta y dos. cero ochenta y tres cincuenta y ocho de  
28 la Superintendencia de Compañías .- Texto del oficio -



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dz. Jaime Nolivos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 número catorce mil trescientos cinco del Ministerio de  
 2 Finanzas .- No habiendo más asuntos que tratar , se -  
 3 dá un receso a la sesión para preparar esta acta , la  
 4 misma que después de reentalada , con todos sus asis-  
 5 tentes mencionados anteriormente , es leída y aprobada .  
 6 El señor Presidente , agrade a los señores Accionistas  
 7 su concurrencia y siendo las once horas con quince mi-  
 8 nutos , se declara terminada la sesión y para constan-  
 9 cia firman el acta , todos los asistentes .- f) Ernes-  
 10 to F. Tey .- ( firmado ) Ernesto M. Tey p/. Rodrigo -  
 11 Alvarez S.- ( firmado ) C. Rodrigo Alvarez N. ( firma-  
 12 do ) Rodrigo Alvarez S.- ( firmado ) Juan Panetalone  
 13 ( firmado ) Juan Werner .- ( firmado ) A. Hugó Moner .  
 14 ( firmado ) Fernando Vizcaíno .- Es fiel copia del ac-  
 15 ta original que consta del Libro de Actas respectivo ,  
 16 el mismo que reposa en los archivos de la Sociedad , al  
 17 que me refiero en caso necesario .- ( firmado ) Inge-  
 18 niero Rodrigo Alvarez N . Secretario .- INDUSTRIAS OME-  
 19 GA COMPAÑIA ANONIMA . Agosto nueve , mil novecientos  
 20 ochenta y dos .- Señores Superintendencia de Compañías .  
 21 Presente .- De nuestra consideración : Cumpliendo con  
 22 las disposiciones vigentes , comunicamos que con fecha  
 23 quince de julio próximo pasado , se ha registrado la  
 24 transferencia de quinientas setenta y un acciones de la  
 25 Empresa , de valor nominal diez mil sucres cada una , a  
 26 la orden del Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N. de los -  
 27 siguientes : Invercomsa S.A. doscientas acciones .-  
 28 Títulos números , cero catorce - cero treinta y uno/

5

5

1 ~~cero treinta y cuatro - cero cincuenta y tres / cero~~  
 2 ~~cincuenta y ocho .- Acciones números trece cero uno/~~  
 3 ~~catorce cero cero - diecinueve sesenta y uno / dos mil -~~  
 4 ~~veinte y uno ochenta y uno / veinte y dos cuarenta .-~~  
 5 ~~Industria y Comercio Income Compañía Limitada .- Dos-~~  
 6 ~~cientas setenta y un acciones . Títulos números cero~~  
 7 ~~veinte / cero veinte y dos - cero veinte y cinco / ce-~~  
 8 ~~ro veinte y seis - cero treinta y cinco - cero cuaren-~~  
 9 ~~ta y cinco / cero cincuenta y dos - ciento treinta .-~~  
 10 ~~Acciones números dieciseis cincuenta y uno / dieciocho~~  
 11 ~~cero cero - diecinueve cero uno / diecinueve veinte -~~  
 12 ~~veinte cero uno / veinte diez / veinte y uno cero uno/~~  
 13 ~~veinte y uno ochenta - doscientos noventa y cinco uno~~  
 14 ~~Andrés Klein M. cuarenta y tres acciones títulos núme-~~  
 15 ~~ros cero treinta y seis / cero treinta y ocho - cero~~  
 16 ~~sesenta - ciento treinta y ocho / ciento cuarenta .-~~  
 17 ~~Acciones números veinte once/veinte cuarenta - veinte~~  
 18 ~~y dos cincuenta y uno / veinte y dos sesenta - veinte~~  
 19 ~~y nueve cincuenta y nueve / veinte y nueve sesenta y~~  
 20 ~~uno .- Martín Klein M. cincuenta y siete acciones .~~  
 21 ~~Títulos número cero cuarenta / cero cuarenta y cuatro-~~  
 22 ~~cero cincuenta y nueve - ciento treinta y uno / ciento~~  
 23 ~~treinta y siete .- Acciones números veinte cincuenta y~~  
 24 ~~uno / veinte y uno cero cero - veinte y dos cuarenta y~~  
 25 ~~uno / veinte y dos cincuenta - veinte y nueve cincuen-~~  
 26 ~~ta y dos / veinte y nueve cincuenta y ocho .- Agrade-~~  
 27 ~~ciéndoles anticipadamente por la atención dada a la -~~  
 28 ~~presente comunicación , nos suscribimos .- Muy atenta-~~



SECRETARIA  
SEGUNDA  
del  
no Nativos M.  
32220-521993  
LA UCICA  
Agente N° 648  
C.A. Pisco  
Ecuador

mente, ( firmado ) Ernesto F. Tey, Presidente .- Es fiel-

-2AG003

13

copia del original que consta en los archivos respectivos,

al que me refiero en caso necesario .- ( firmado ) ( Ingeniero

C. Rodrigo Alvarez N. Gerente General .- P R O T O C O L I

Z A C I O N D E L A R E S O L U C I O N N U M E R O

S E S E N T A Y U N O D E L S U B S E C R E T A R I O

D E C O M E R C I O E I N T E G R A C I O N D E L

M I N I S T E R I O D E I N D U S T R I A S , C O M E R

C I O E I N T E G R A C I O N .- E N F A V O R D E L S E Ñ O R I N G E N I E R O A B E L H U G O

M O N E R S C H N E I D E R .- C O P I A .- R E P U B L I C A D E L E C U A D O R .-

M I N I S T E R I O D E I N D U S T R I A S , C O M E R C I O E I N T E G R A C I O N .-

R E S O L U C I O N N U M E R O S E S E N T A Y U N O ( N o . 6 1 ) .- E L

S U B S E C R E T A R I O D E C O M E R C I O E I N T E G R A C I O N D E L M I N I S T E -

R I O D E I N D U S T R I A S , C O M E R C I O E I N

T E G R A C I O N : E N U S O d e l a s f a c u l t a d e s q u e l e c o n f i e r e n

l o s D e c r e t o s S u p r e m o s N ú m e r o s s e t e c i e n t o s o c h e n t a y n u e v a

( 7 8 9 ) , d e o n c a d e S e p t i e m b r e d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a

y c i n c o y m i l o c h o c i e n t o s s e t e n t a y s i e t e ( 1 . 8 7 5 ) , d e -

t r i n t a s e t e d e S e p t i e m b r e d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y s i e

t e ; y , V I S T O S e l D e c r e t o S u p r e m o N ú m e r o n o v e c i e n t o s s e t e n t a

y c u a t r o ( 9 7 4 ) , d e t r i n t a d e J u n i o d e m i l n o v e c i e n t o s -

s e t e n t a y u n o , r e f o r m a d o p o r D e c r e t o S u p r e m o N ú m e r o n o v e -

c i e n t o s - A ( 9 0 0 - A ) , d e d i e z d e N o v i e m b r e d e m i l n o v a c i e n -

t o s s e t e n t a y s e i s , l a D e c l a r a c i ó n N ú m e r o o c h e n t a y n u e v a

( N o . 8 9 ) , d e o n c e d e E n e r o d e m i l n o v e c i e n t o s s e t e n t a y

o c h o , e f e c t u a d a p o r e l I n g e n i e r o A b e l H u g o M o n e r S c h n e i d e r ,

l a s o l i c i t u d y l a d o c u m e n t a c i ó n p r e s e n t a d a q u e r e p o s a e n -

l o s a r c h i v o s d e e s t o M i n i s t e r i o , R E S U E L V E : - A U T O -

RIZAR al Ingeniero ABEL HUGO MONER SCHNEIDER, de nacionali-

dad argentina, residente en el Ecuador en forma legal según

lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de

Inmigrante 10-IV, otorgada el cuatro de Noviembre de mil -

novecientos setenta y siete por el Ministerio de Relaciones

Exteriores, para que invierta con el carácter de inversio-

nista nacional, en la constitución, aumentos de capital, -

compra de acciones, derechos o participaciones de compañías

constituídas o por constituirse en la República del Ecua-

dor.- El Ingeniero Abel Moner Schneider, que tendrá el ca-

rácter de inversionista nacional en los términos del Régi-

men Común de Tratamientos a los Capitales Extranjeros y -

sus Reformas, hará uso de la presente autorización las ve-

ces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión, -

presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferi-

da por Notario Público.- Disponer que la presente Resolu-

ción sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del

País.- C O M U N I Q U E S E :- Dado, en Quito, a veinticu-

atro de Enero de mil novecientos setenta y ocho.- Firmado).-

G. Cartagena A.- DOCTOR GUILLERMO CARTAGENA ALMEIDA, SUB

SECRETARIO DE COMERCIO E INTEGRACION ENCARGADO.- CERTIFI-

CA:- Firmado).- Por Arturo Naranjo, Director Administrati-

vo Financiero.- Firma ilegible.- R A Z O N D E P R O

T O C O L I Z A C I O N :- Por así haberlo ordenado el se-

ñor Subsecretario de Comercio e Integración del Ministerio

de Industrias, Comercio e Integración, protocolizo en mi

Registro de escrituras públicas y en esta fecha, la reso-

lución número sesenta y uno ( 61 ) que antecede.- Quito,



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA  
del

Dr. Jaime Nolivos M.  
Telfs. 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 ~~enero veinte y cinco de mil novecientos setenta y ocho.~~  
2 El Notario , ( firmado ) Doctor José Vicente Troya <sup>-2 AGOSTA</sup> 10  
3 Jaramillo .- Es fiel y SEXTA COPIA de la protocoliza-  
4 ción transcrita ; en fe de ello , confiero la presen-  
5 te en dos fojas útiles , en Quito , a veintisiete de  
6 julio de mil novecientos setenta y ocho .- ( firmado )  
7 doctor José Vicente Troya Jaramillo .- Notario Segun-  
8 do .- Es fiel copia del original que consta en los -  
9 archivos de Industrias Omega C.A., al que me refiero  
10 en caso necesario .- Certifico , ( firmado ) Ingenie-  
11 ro C. Rodrigo Alvarez N . Gerente General .- RAZON :  
12 Es fiel copia del original que se halla agregado a -  
13 mi registro de escrituras públicas como documento ha-  
14 bilitante , la confiero en Quito , a diez de mayo de  
15 mil novecientos ochenta y tres .- ( firmado ) el No-  
16 tario doctor Jaime Nolivos Maldonado .- PROTOCOLIZA-  
17 ✓ CION RESOLUCION Número cuatrocientos treinta y nueve .  
18 República del Ecuador .- Ministerio de Industrias ,  
19 Comercio e Integración .- Resolución número cuatro-  
20 cientos treinta y nueve .- El Subsecretario de Comer-  
21 cio del Ministerio de Industrias , Comercio e Integra-  
22 ción .- En uso de las facultades que le confieren -  
23 los Decretos Supremos números setecientos ochenta y  
24 nueve , de once de septiembre de mil novecientos se-  
25 tenta y cinco y mil ochocientos setenta y cinco ,  
26 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos -  
27 setenta y siete y VISTOS EL Decreto Supremo número -  
28 novecientos setenta y cuatro , de treinta de junio -

de mil novecientos setenta y uno reformado mediante -  
Decreto Supremo número novecientos - A ; de diez de no-  
viembre de mil novecientos setenta y seis , la decla-  
ración número seiscientos sesenta y siete , de tres de  
agosto de mil novecientos setenta y nueve efectuada por  
el señor Ernesto Félix Tey Sans , de nacionalidad ar-  
gentina , la solicitud y la documentación correspon-  
diente que reposa en los archivos de este Ministerio.

RESUELVE .- AUTORIZAR al señor Ernesto Felix Tey Sans  
de nacionalidad argentina , residente en el Ecuador -  
en forma legal , según lo ha demostrado fehacientemen-  
te , poseedor de la Visa de Inmigración , otorgada el  
catorce de enero de mil novecientos setenta y uno , -  
con registro número veinte y uno cuarenta cincuenta y  
ocho , por el Ministerio de Relaciones Exteriores ,  
para que invierta CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NA-  
CIONAL , en la constitución aumentos de capital , com-  
pra de acciones , participaciones , o derechos de com-  
pañías constituidas o por constituirse en el Ecuador .-

El señor Ernesto Felix Tey Sans , que tendrá la cali-  
dad de inversionista nacional , conforme al Régimen  
Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y -  
sus reformas , hará uso de la presente autorización las  
veces que fuera necesario para lo cual en cada oca-  
sión presentará copia protocolizada de esta Resolución,  
conferida por el Notario Público .- Disponer que la -  
presente Resolución sea protocolizada en una de la No-  
tarias Públicas del País .- COMUNIQUESE .- Dado en -



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
Fells. 542220-521993

Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso

Quito - Ecuador

1 Quito , a veinte y uno de agosto de mil novecientos se-  
2 tenta y nueve ( firmado ) Milton Cevallos <sup>246083</sup> Rodríguez 15  
3 Subsecretario de Comercio e Integración ( firmado ) Eco-  
4 nomista Wilson Flores Jácome Director Nacional Adminis-  
5 trativo Financiero. RAZON : En el registro de escritu-  
6 ras públicas de la Notaría Quinta a mi cargo , protoco-  
7 lizo en una foja útil el instrumento que contiene la -  
8 Resolución que antecede .- Quito , a doce de septiembre  
9 de mil novecientos setenta y nueve .- ( firmado ) el No-  
10 tario Quinto doctor Ulpiano Gaybor Mora .- Se protocoli-  
11 zó ante mí y en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA  
12 CERTIFICADA y firmada en Quito a veinte y dos de mayo  
13 de mil novecientos ochenta .- ( firmado ) doctor Ulpia-  
14 no Gaybor Mora . Notario Quinto .- Es fiel copia del  
15 original que reposa en los archivos de Industrias Ome-  
16 ga C.A. al que me refiero en caso necesario .- Certifico  
17 Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N., Gerente General .- RA  
18 ZON : Es fiel copia del original que se halla agregado  
19 a mi registro de escrituras públicas como documento -  
20 habilitante , la confiero en Quito , a diez de mayo de  
21 mil novecientos ochenta y tres .- ( firmado ) el Nota-  
22 rio doctor Jaime Nolivos Maldonado .- REPUBLICA DEL  
23 ECUADOR . MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRA  
24 CION . RESOLUCION Número cuatrocientos ochenta y cinco.  
25 El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Indus-  
26 trias , Comercio e Integración .- EN USO de las facul-  
27 tades que le confieren los Decretos Supremos setecien-  
28 tos ochenta y nueve , de once de septiembre de mil no-

of

vecientos setenta y cinco y mil ochocientos setenta y

cinco, de veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete ; y , VISTOS : el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro , de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno reformado mediante Decreto Supremo número novecientos - A. , de diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis , la declaración número novecientos ochenta y tres de veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta , efectuada por el señor Ernesto Mario Tey Dapeña , de nacionalidad argentina , la solicitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio , R E S U E L V E : AUTORIZAR al señor ERNESTO MARIO TEY DAPEÑA , de nacionalidad argentina , residente en el Ecuador en forma legal , según lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de la Visa de Inmigrante válida por tiempo indefinido , otorgada el once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve por la Dirección General de Inmigración y Extranjería con registro número once ochenta y ocho sesenta y dos , para que invierta con el carácter de inversionista nacional , en la constitución , aumentos de capital , compra de acciones , participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor Ernesto Mario Tey Dapeña , que tendrá la calidad de inversionista nacional , conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente autorización las



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del

Dr. Jaime Nolivos M.

Tells. 542220-521993

Edit. UCICA

Av. 10 de Agosto N° 645

4to. Piso

Quito - Ecuador

1 veces que fuere necesario para lo cual , en cada oca  
2 sión presentará copia protocolizada de esta Resolución  
3 conferida por el Notario Público .- Disponer que la -  
4 presente Resolución sea protocolizada en una de las No-  
5 tarias Públicas del País .- COMUNIQUESE - Dado en Qui-  
6 to , a primero de septiembre de mil novecientos ochenta .-  
7 CERTIFICA : ( firmado ) Jorge Rivera . Director  
8 Nacional Administrativo Financiero Encargado .- RAZON  
9 DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte interesada -  
10 protocolizo en mi registro de escrituras públicas del  
11 año en curso , en una foja útil , y en esta fecha , el  
12 documento que antecede .- Quito , cuatro de septiembre  
13 de mil novecientos ochenta .- ( firmado ) doctor José  
14 Vicente Troya J. Notario Segundo .- Es fiel y sexta -  
15 copia de la protocolización transcrita , - Confiero la  
16 presente en Quito , cuatro de septiembre de mil nove-  
17 cientos ochenta .- ( firmado ) doctor José Vicente Tro-  
18 ya J. Notario Segundo .- RAZON : Es fiel copia del ori-  
19 ginal que me fue presentado para este efecto y que ac-  
20 to seguido devolví al interesado , la confiero en Qui-  
21 to , a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres .-  
22 ( firmado ) el Notario doctor Jaime Nolivos Maldonado .  
23 ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
24 UNIVERSAL DE INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA , CELE-  
25 BRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS O  
26 CHENTA Y TRES .\* En la ciudad de Quito , a los veinte  
27 y un días del mes de febrero de mil novecientos ochenta  
28 y tres , en el local social , situado en la Paname-

1 ricana Sur , kilómetro siete y medio , a las once -

2 horas , se reunieron las siguientes personas , posee-  
3 dores de acciones ordinarias y nominativas de Diez -

4 mil sucres cada una : Señor Ernesto F. Tey , por sí ,

5 con seiscientas acciones V/N Seis millones de sucres

6 el señor Ernesto M. Tey , representado por el señor -

7 Arnoldo F. Cuntó , con ciento catorce acciones V/N un

8 millón ciento cuarenta mil sucres ; el Ingeniero C. Ro-

9 drigo Alvarez N. , por sí , con un mil doscientas vein-

10 te y nueve acciones V/N doce millones doscientos no -

11 venta mil sucres , el doctor Rodrigo Alvarez S. , por

12 sí , con catorce acciones V/N ciento cuarenta mil su-

13 cres ; el señor Juan Pantalone , por sí con catorce -

14 acciones V/N ciento cuarenta mil sucres ; el Ingeniero

15 Juan Werner , por sí , con trescientas ochenta y nueve

16 acciones V/N tres millones ochocientos noventa mil -

17 sucres ; el señor A. Hugo Moner , por sí , con tres -

18 cientas cuarenta y tres acciones V/N tres millones -

19 cuatrocientos treinta mil sucres ; y , el Ingeniero

20 Fernando Vizcaíno , por sí , con doscientas noventa y

21 siete acciones V/N dos millones novecientos setenta -

22 mil sucres .- Asiste al acto también , especialmente

23 invitado el Comisario titular , Ingeniero Walter An -

24 drade C.- Por consiguiente , se halla representada la

25 totalidad del capital de la compañía , que es de trein-

26 ta millones de sucres y los accionistas mencionados ,

27 se constituyen en Junta General Extraordinaria y Uni-

28 versal , de conformidad con lo dispuesto en el artículo



NOTARIA

DECIMA SEGUNDA

del

Dr. Jaime Nollivos M.

Id. 842220-821993

Edif. UCICA

Av. 10 de Agosto N° 645

4to. Piso

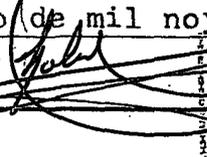
Quito - Ecuador

doscientos ochenta de la Ley de Compañías, por los

1 tatutos Sociales , a fin de tratar exclusivamente la  
2  
3 rectificación del Acta de la Sesión de la Junta General  
4 Extraordinaria y Universal , del quince de noviembre de  
5 mil novecientos ochenta y dos .- Preside la sesión el  
6 señor Ernesto F. Tey , en su calidad de Presidente de  
7 la Compañía , actuando como Secretario , el señor Geren-  
8 te General , Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N., funciona-  
9 rio que procede a constatar el número de accionistas ,  
10 el nombre y representación de cada uno , encontrándose  
11 conforme .- Acto seguido , el señor Presidente , informa  
12 que por Resolución doce cero cincuenta y cinco del cin-  
13 co de noviembre de mil novecientos ochenta y dos de la  
14 Superintendencia de Compañías , en su artículo quince,  
15 que dispone que los comisarios , los administradores y  
16 los miembros principales de los organismos administra-  
17 tivos no pueden ser nombrados representantes de un socio  
18 o accionistas en las juntas generales ; y , que habien-  
19 do representado el doctor Rodrigo Alvarez S., Director  
20 Principal de Industrias Omega Compañía Anónima , al se-  
21 ñor Ernesto M. Tey , es necesario rectificar en esa par-  
22 te el Acta de la Junta General Extraordinaria y Univer-  
23 sal del quince de noviembre de mil novecientos ochenta  
24 y dos , quedando en consecuencia, en  
25 presentación del señor Ernesto M. Tey , el señor Arnol-  
26 do F. Cuntó .- La referida rectificación y el nuevo -  
27 texto , resulta aprobado por unanimidad y se ratifica  
28 en todas sus partes el Acta anterior , en la que se re-

1 solvió el aumento de capital y reforma de los estatutos  
2 sociales de la Compañía, en su parte pertinente.- No  
3 habiendo más asuntos que tratar, se dá un receso a la  
4 sesión para preparar esta acta, la misma que después  
5 de reinstalada, con todos sus asistentes mencionados  
6 anteriormente, es leída y aprobada.- El señor Presi-  
7 dente, agradece a los señores Accionistas su concurren-  
8 cia y siendo las doce horas, se declara terminada la  
9 sesión y para constancia firman el acta, todos los  
10 asistentes.- ( firmado ) Ernesto F. Tey.- ( firmado )  
11 Arnoldo F. Cuntó . por Ernesto M. Tey.- ( firmado )  
12 C. Rodrigo Alvarez N. ( firmado ) Rodrigo Alvarez S.  
13 ( firmado ) Juan Pantalone.- ( firmado ) Juan Werner  
14 ( firmado ) A. Hugo Moner.- ( firmado ) Fernando Viz-  
15 caino.- Es fiel copia del original del libro de Actas  
16 respectivo, al que me refiero en caso necesario y que  
17 consta en los archivos respectivos.- Certifico, ( fir-  
18 mado ) Ingeniero C. Rodrigo Alvarez N. Gerente Gene-  
19 ral.- Secretario.- Febrero veinte y dos mil novecien-  
20 tos ochenta y tres.- ENTRELINEAS : de, en.- VALEN  
21 ENTRELINEAS: de Industrial y Mercantil Omega por Industrias  
22 Omega Cia. Ltda.- VALE.-

23  
24  
25 Se otorgó ante mí y en fé de -  
26 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Qui-  
27 to, a dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

28 *El Notario*  NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
Quito-Ecuador

RA-

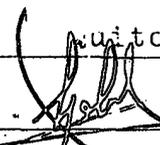
ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el articulo



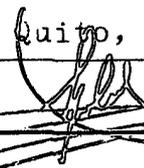
NOTARIA

DECIMA SEGUNDA del  
Dr. Jaime Nollivos M.  
Telfs. 842220-821993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N° 645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 lo Segundo de la Resolución Número: 12476, de fecha  
2 16 de Junio de 1.983, dada por la Superintendencia de  
3 Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la es-  
4 critura pública de Aumento de Capital y Reforma del  
5 artículo Cuarto de los Estatutos de "INDUSTRIAS OME  
6 GA C. A. ", celebrada ante mí, el 10 de Mayo de -  
7 1.983, de la aprobación de la misma que por la pre-  
8 sente Resolución hace dicha Superintendencia de Com  
9 pañías.-

11 Quito, a 16 de Junio de 1.983  
12   
13 DR. JAIME NOLLIVOS MALDONADO.  
14 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

17 RAZON:-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-  
18 tículo Quinto de la Resolución Número 12476 de fecha  
19 16 de junio de 1.983 dada por la Superintendencia de  
20 Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la es-  
21 critura pública de transformación de la compañía -  
22 "INDUSTRIAS OMEGA C.LTDA." en una sociedad Anónima  
23 reforma y codificación de estatutos, celebrada ante  
24 mí el 30 de agosto de 1.978, del aumento de Capital  
25 y reforma de Estatutos que antecede , actos que son  
26 aprobados en virtud de la presente Resolución.

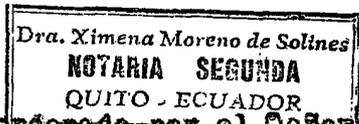
27 Quito, a 16 de Junio de 1.983  
28 EL NOTARIO. 

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 12476 de fecha 16 de Junio de 1983, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INDUSTRIAL OMEGA COMPAÑIA ANONIMA", otorgada ante el Notario Dr. Jaime Nalivos el 10 de Mayo de 1983, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía celebrada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 5 de Diciembre de 1961.-

Quito, 17 de Junio de 1983.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



RAZON:- Cumpliendo con lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 12476 de fecha 16 de junio de 1.983, tomé Nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "INDUSTRIAL OMEGA COMPAÑIA ANONIMA", otorgada ante el Notario Dr. Jaime Nalivos, el 10 de Mayo de 1.983, al margen de la Matriz de la escritura de transformación de la Compañía Anónima "Industrial y Mercantil Omega S.A." en Compañía de Responsabilidad Limitada, celebrada ante el Notario Sexto de este Cantón, Doctor Cristóbal Guarderas, cuyo Archivo se encuentra actualmente,



Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo-Cornejo Rosales

DIRECCION:

Tarqui 615

Luis Felipe Borja

Tel: 529-531 238-072

a mi cargo, el nuevo de julio de mil novecientos

19

sesenta y cuatro, actos que son aprobados en virtud

de la presente Resolución.-

Quito, a 20 de Junio de 1.983.

NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Reso-

lución número doce mil cuatrocientos setenta y seis, del se-

ñor Superintendente de Compañías Encargado, de diez y seis -

de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número -

86 del Registro Industrial, tomo 15.- Se tomó nota al margen

de la inscripción número 15, de 29 de enero de 1962, a fs. 27

Vta., del Registro Mercantil, tomo 93.- Se tomó nota al mar -

gen de la inscripción número 219 Bis, de 20 de julio de 1964,

a fs. 321 del Registro Mercantil, tomo 95.- Se tomó nota al -

margen de la inscripción número 148, de 20 de noviembre de -

1978, a fs. 502, del Registro Industrial, tomo 10.- Queda ar-

chivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -

"INDUSTRIAS OMEGA C.A.", otorgada el 10 de mayo de 1983, ante

el Notario Décimo Segundo de este Cantón, Dr. Jaime Nalivos.-

Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexta y séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.

Se anotó en el Repertorio bajo el número 8304.- Quito, a once de julio de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGIS-

TRADOR.-

*Gustavo García*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL

